



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0803-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2024

VISTO: La Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 4393, de fecha 11 de diciembre de 2024; Solicitud sin número, de fecha 11 de diciembre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el **artículo 19**, Capítulo III (Del Trabajo de Investigación para Grado de Bachiller) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA de fecha 16 de enero de 2023, indica que: *"La designación del asesor del trabajo de investigación, es a propuesta del alumno o egresado, de ser el caso se podrá contar con un coasesor y es aprobado mediante acto resolutivo por la Facultad. El Asesor y Coasesor será un docente ordinario o contratado de la Universidad Nacional José María Arguedas, que necesariamente ostente el grado académico de Maestro o Doctor debidamente registrado ante la SUNEDU y debe ser de la especialidad o afín al tema de investigación"*;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0518-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 12 de septiembre de 2024, se designa al **M.Sc. Neptalí Menejes Palomino** como asesor del Proyecto e Informe Final de Trabajo de Investigación, del estudiante **Casaverde Toledo Cristian**, para la obtención del grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, mediante Solicitud sin número de fecha 11 de diciembre de 2024, el estudiante **Cristian Casaverde Toledo**, solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, anular la resolución con la que se le designa como asesor para optar el grado académico de bachiller al M.Sc. Neptalí Menejes Palomino, toda vez que la SUNEDU extendió el bachillerato automático hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 4393 de fecha 11 de diciembre de 2024 y en atención a la Solicitud sin número, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO de manera excepcional y a solicitud del mismo estudiante, la Resolución Decanal N° 0518-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 12 de septiembre de 2024, que designa al **M.Sc. Neptalí Menejes Palomino** como asesor del Proyecto e Informe Final de Trabajo de Investigación, del estudiante **Casaverde Toledo Cristian**, para la obtención del grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones correspondientes, para el cabal cumplimiento de la presente, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución, al asesor, coasesor y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA